

CONCEPCIÓN, 29 de enero de 2016.-

**Nº 68 / VISTOS:** la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Fundación Neurovidas; teniendo presente, lo señalado en el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## DECRETO

- 1.- Designase a la señora **ALEJANDRA CÁCERES JEREZ**, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **FUNDACIÓN NEUROVIDAS**, el día martes 02 de febrero de 2016, a las 15:30 horas, en el local ubicado en Avda. Chacabuco Nº 1232, de esta Comuna.
- 2.- Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 548, título XXXIII, Libro I del Código Civil, debiendo autorizar el Acta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



  
**CARLOS MARIANEL SÁNCHEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
**ALDO MARDONES ALARCÓN**  
ALCALDE (S)

### DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico (S)
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señora Alejandra Cáceres Jerez
- Señor David Valladares Y

  
Archivo

CMS/yt

**ID DOC 522681**